

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**2962** *Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se modifica la de 17 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el calendario oficial de ferias comerciales internacionales del año 2019.*

Se modifica la Resolución de 17 de diciembre de 2018, por la que se aprueba el calendario oficial de ferias comerciales internacionales del año 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 28 de diciembre de 2018, para la inclusión en el citado calendario del certamen INFOAGRO EXHIBITION.

En el anexo, en la página 129642, en la relación de ferias comerciales a celebrar en el mes de mayo, después de FUNERMOSTRA, se añade la siguiente:

Fecha	Certamen	Lugar
22-24 mayo	INFOAGRO EXHIBITION	Aguadulce – Roquetas de Mar (Almería)

Contra lo dispuesto en esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponerse recurso potestativo de reposición ante la Secretaria de Estado de Comercio en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de su notificación o bien impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma.

Madrid, 21 de febrero de 2019.–La Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.